

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0	
DIA 01 MES 01 AÑO 2022	FOLIO No. 1 DE 1
Nº. CONTRATO RM-MT-0088/22	AREA REQUERENTE -001010-
REQUISICION No.	SESION COMITE No. FECHA

CONTRATO

ART. 47 LAASSP SA (X) NA ()
ART. 48 LAASSP SA (X) NA ()

FECHA DE AUTORIZACION: SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022	AUTORIZACION PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMATICA Y TIPO DE RECURSO 00AM04
---	--

PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C. Y EXTRANJERO) FARFAN CONSTANDE Y ASOCIADOS, S.C. AV. TAMAULIPAS EXT. 150 TORRE A PISO 10 CONDESA 06140 CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO FGA0510276V1 HECTOR@FARFAN-CONSTANDE.COM	NUMERO 002858 ACTA CONSTITUTIVA LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)
--	---

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
C. HECTOR FARFAN CONSTANDE

FIRMA:

CARGO:

NÚMERO DE PODER NOTARIAL:

TELÉFONO Y FAX: 5555638943

FECHA:

DIA 14 MES 01 AÑO 2022

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN DE MANTENIMIENTO 15	FECHA DE ENTREGA SEGUN PROGRAMA
OBSERVACIONES: AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 5430/1001/2021, PAGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 10 DE LA LAASSP HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 01 ENE 2022 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL	CONDICIONES DE ENTREGA TOTAL CONDICIONES DE PAGO TOTAL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION Y FUNDAMENTO LEGAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (LAASSP). 52 AMPLIACION EN MONTO POR UN 20 % NO. DE PROCEDIMIENTO Y FECHA DE FALLO IA012NBG001-E47-2021 DIA 17 MES 05 AÑO 2021
PARTIDA PRESUPUESTAL (No. Y NOMBRE) 33105 SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES ANOT	TELEFONOS: 57 61 03 81 57 61 72 53 52 28 99 17 CONMUTADOR

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE CUCOP	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N. MAXIMO
001	90883511	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DE SERVICIOS LEGALES Y CONTENCIOSOS, EN ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA LABORAL.		0.00	1.00	SERVICIO	80,938.67	0.00 80,938.67
		Cantidad Solicitada:		1.000				

NOTA: EL PRESENTE SE ELABORA A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0196/21.
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 52 DE LA LAASSP Y AL NUMERAL V.1.13.3.1 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.
CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 DE LA LAASSP, CONFORME AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO:
MONTO MÍNIMO: \$32,375.47, IVA: \$5,180.07, TOTAL MONTO MÍNIMO: \$37,555.54
MONTO MÁXIMO: \$80,938.67, IVA: \$12,950.19, TOTAL MONTO MÁXIMO: \$93,888.86

FECHAS DE ENTREGA:	01-01-22
Fecha Mínima:	15-02-22
Fecha Máxima:	

		MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$	0.00	\$ 80,938.67
Descuento:	\$	0.00	\$ 0.00
Sub Total:	\$	0.00	\$ 80,938.67
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$ 0.00
Sub Total 2:	\$	0.00	\$ 80,938.67
Impuesto I.V.A:	\$	0.00	\$ 12,950.19
Total:	\$	0.00	\$ 93,888.86

(Noventa y tres Mil Ochocientos Ocho y ocho Pesos 86/100 M.N.)

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) ARACELI GONZALEZ ROSETE	JEFE DEL DEPARTAMENTO LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	---	--	--

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

COPIA CONSECUTIVO

OLYMPIA

CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0088/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0196/21** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **FARFAN CONSTANDSE Y ASOCIADOS, S.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL **PRESTADOR DE SERVICIO**, REPRESENTADO POR EL **C. HÉCTOR FARFAN CONSTANDCE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 18-05-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0196/21** para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0196/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0196/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO **RM-MT-0196/21** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuaria y/o requirente.

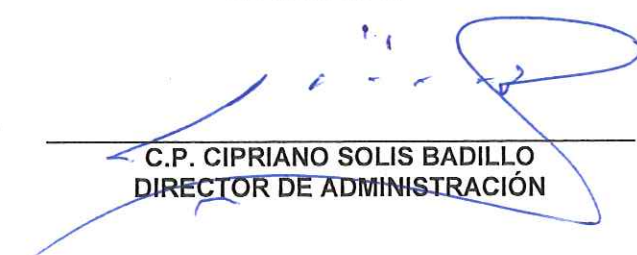
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0196/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0196/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de enero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. HÉCTOR FARFAN CONSTANDCE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. RAMÓN LOPEZ HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antifirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0088/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0196/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la empresa FARFAN CONSTANDSE Y ASOCIADOS, S.C.